

Llaman urgentemente a la Secretaría de Educación Pública a detener el abandono y negligencia contra la salud de niñas, niños y adolescentes en las escuelas del país, frente al alto consumo de bebidas azucaradas y productos chatarra

- *1 de cada 4 niñas, niños y adolescentes viven con obesidad y 50% desarrollarán diabetes a lo largo de su vida.*
- *Al interior de las escuelas, las infancias consumen 550 calorías extras, provenientes de productos chatarra.*
- *Urgimos a SEP emitir los nuevos Lineamientos antes de iniciar el ciclo escolar 2024-2025, los cuales deben ser diseñados con base en las disposiciones de la Ley General de Educación.*

Ciudad de México, a 26 de junio de 2024.- Miembros de la Alianza por la Salud Alimentaria (ASA) hacen un llamado a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a cumplir con el mandato legal y emitir los nuevos *Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en escuelas del Sistema Educativo Nacional*. Las organizaciones aliadas hacen hincapié en que dichos Lineamientos deben ser diseñados en garantía del interés superior de la niñez, sin conflicto de interés y deben ser progresivos, es decir, que los Lineamientos tienen que responder a las disposiciones de la nueva reforma a la Ley General de Educación (LGE), y así contribuir realmente a contener la epidemia de obesidad infantil. Hasta el día de hoy, la SEP ya incumplió el plazo para publicarlos, y aún no ha emitido ninguna respuesta a su omisión y violación al mandato legal.

Es inaceptable que al interior de los planteles escolares, cada alumno consuma diariamente más de 550 calorías provenientes de productos chatarra y bebidas azucaradas,¹ lo que equivale al 35% de las calorías que consumen al día. Niñas, niños y adolescentes mexicanos son los principales consumidores de comida chatarra, lo que contribuye a que también presenten las cifras más elevadas de obesidad infantil en el mundo.²

Niñas, niños y adolescentes viven la mayor crisis de malnutrición en la historia de nuestro país: 1 de cada 4 viven con obesidad,³ 50% desarrollará diabetes en la edad adulta⁴ y, por si fuera poco, perderán 4 años de esperanza de vida frente a la de sus padres. Lo anterior, tiene implicaciones económicas insostenibles, que provocarán un colapso en el sector salud y en la economía y el bienestar de las familias.

Por lo que demandamos:

YA NO MÁS protección a los intereses de la industria alimentaria. Desde hace 14 años, se crearon los primeros Lineamientos para regular los entornos alimentarios escolares, pero debido a la interferencia de la industria, presentaron graves vacíos legales en su diseño, que hacen imposible ponerlos en práctica, además de permitir la venta y el consumo de mini chatarra. Lo que comen las infancias en las escuelas afecta su salud y bienestar, no solo mientras son jóvenes, sino también durante el resto de sus vidas.

YA NO MÁS normalización de las escuelas como un espacio más de mercantilización. Actualmente, 9 de cada 10 escuelas del país venden bebidas azucaradas, golosinas, dulces, frituras y helados todos los días de la semana, lo que promueve malos hábitos alimentarios. La escuela debe ser un espacio en el que se promueva la salud alimentaria; todo lo que ahí se venda y se consuma tiene que

contribuir a la alfabetización alimentaria, y al mismo tiempo, evitar las grandes cantidades de basura que dejan los envases y envolturas de un solo uso, provenientes de los productos chatarra.

YA NO MÁS violaciones y omisiones al mandato legal y ético que exige la protección del interés superior de la niñez. En diciembre de 2023, se publicó la reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables en el Diario Oficial de la Federación, el cual mandata actualizar y publicar los nuevos Lineamientos y disposiciones en la Ley. La SEP está incumpliendo el plazo legal para publicarlos y, además, no ha dado ninguna respuesta a estas omisiones y violaciones.

La ASA urgió a la SEP a que publique los lineamientos de alimentos y bebidas en escuelas antes de que comience el ciclo escolar 2024-2025, basados en:

- ✓ Prohibir la venta y publicidad de productos chatarra a granel, empaquetados con sellos y leyendas de advertencia, dentro de las escuelas y en sus inmediaciones.
- ✓ Disponer de alimentos naturales a precios accesibles, dando preferencia a los que provengan de la agricultura familiar y local, revalorando los alimentos de la región.
- ✓ Incluir educación nutricional desde el *currículum*, y acompañar con el establecimiento o visita a huertos pedagógicos.
- ✓ Consolidar acciones de monitoreo, vigilancia y aplicación de los Lineamientos por parte de las autoridades educativas.
- ✓ Garantizar los derechos al agua y saneamiento, a la alimentación adecuada y al medio ambiente sano.

Si se aplican efectivamente los lineamientos durante el siguiente ciclo escolar, se reducirá en 500,000 el número de casos de obesidad infantil en un año. La ASA declaró que se mantendrá vigilante de la publicación de los Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en escuelas del Sistema Educativo Nacional.

REFERENCIAS:

1. El Poder del Consumidor. Auditoría de residuos contaminantes de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas en escuelas de educación básica. Ciudad de México, julio del 2022
2. World Obesity Federation, World Obesity Atlas 2023
3. Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu LS- CJR-D. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. Resultados Nacionales, 2020
4. Meza R, et al. Burden of type 2 diabetes in Mexico: past, current and future prevalence and incidence rates. Prev Med. 2015

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928